

Oficio Nro. PETRO-LAB-2023-0370-O

Quito, D.M., 13 de junio de 2023

Asunto: CALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DE LA EP PETROECUADOR - OVERTECH SOLUCIONES TECNICAS S.A.

Señor Magíster
Eduardo Patricio Llerena Morales
En su Despacho

La Disposición General Tercera del Decreto Ejecutivo Nro. 1221 de 7 de enero de 2021, mediante el cual se dispuso la fusión por absorción de la EP PETROECUADOR a PETROAMAZONAS EP, señala:

“(...) **Tercera.-** Todas las actividades, derechos y obligaciones generados en virtud de (...) y demás actos que se encuentren en vigor, en trámite o en ejecución por parte de las áreas administrativas y operativas de la Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, PETROAMAZONAS EP, serán asumidos y subrogados por la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR. (...)”

En referencia a la solicitud No. **8019** y a la documentación presentada por su representada para el Registro como Proveedor de la EP PETROECUADOR y una vez que ha concluido el proceso de revisión y control previo, conforme a lo establecido en el “Reglamento a la Normativa Aplicable a los Procedimientos para Contrataciones de Actividades de Exploración y Explotación de Recursos Hidrocarburíferos (...)”, se ha procedido a CALIFICAR a **OVERTECH SOLUCIONES TECNICAS S.A.**, en la siguiente categoría:

SERVICIOS:

CÓDIGO	CATEGORÍA
2.3.11.02.	Servicios de (I&D) para Optimización de la Producción

Suscribo el presente documento en virtud de la delegación otorgada mediante Resolución Nro. PETRO-PGG-2022-0014-RSL de 7 de febrero de 2022, por el Gerente General de EP PETROECUADOR.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Luis Moises Endara Teran
SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO

Copia:
Señor Magíster
Raul Gonzalo Gonzalez Cabezas
Jefe de Planificación de Abastecimientos y Gestión de Proveedores

cv/nn/RG